

Sesión de preguntas y respuestas durante la conferencia de prensa que ofreció el presidente de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco (CEDHJ), Felipe de Jesús Álvarez Cibrián, al dar a conocer las Recomendaciones 49/12 y 50/12.

Pregunta: Con esta última, la Recomendación 50, ¿se concluyen las de este año o quedaría alguna pendiente?

Respuesta: Se concluyen todas las Recomendaciones que pudiera haber respecto de once meses máximo de resolución, como lo habíamos ya prometido. Éstas son los últimos asuntos que teníamos pendientes del mes de enero. Son quejas presentadas en el mes de enero de este año y ya estamos a una semana o quince días de concluir el mes de febrero. Vamos recortando los términos, aunque también ya hay resueltos muchos asuntos de 2012; tenemos un 70 por ciento de los asuntos que se presentaron en 2012 ya concluidos. Actualmente la Comisión ya garantiza un procedimiento ágil, un procedimiento rápido en cada una de sus quejas, máximo, por más complejo, de once meses y vamos a ir buscando que en este 2013 podamos disminuir a diez meses máximo de resolución los expedientes, es la meta.

Son cincuenta Recomendaciones las que nos tocó emitir en 2012, lo cual es un número importante; el segundo número mayor en toda la historia de la Comisión, el año pasado fue el año con mayor número de Recomendaciones, fueron 60 y este es el segundo año, con 50.

Pregunta: En cuestión de respuesta de parte de las autoridades, ¿cuál es el porcentaje de respuesta que tienen ustedes?

Respuesta: Tenemos un altísimo porcentaje: hay 45, de estas 50 Recomendaciones, ya aceptadas; hay cuatro pendientes de su respuesta de aceptación, incluyendo las dos de hoy; y una que no se aceptó y que está pendiente su reconsideración. Es un porcentaje bastante favorable, yo considero que muy aceptable, el porcentaje que tenemos en este sentido de la aceptación de Recomendaciones; pero también ha sido un año importante en el cumplimiento de las Recomendaciones, no al grado que quisiéramos y no en todas las instituciones públicas ha habido esa sensibilidad y compromiso para cumplirlas. Hemos estado con una carga de trabajo muy intensa en el área de Seguimiento a efecto de estar sensibilizando y en todo momento cabildeando el tema de la aceptación y cumplimiento de las Recomendaciones.

Pregunta: De estas 45 que fueron aceptadas, ¿cuántas sí se están cumpliendo?

Respuesta: Hay un porcentaje importante hasta la fecha de cerca de 50 por ciento, ya casi llega a 50 por ciento de cumplimiento. Es natural que el cumplimiento muchas veces no es posible generarlo en el mismo año, hay muchos de los puntos recomendatorios que por su propia naturaleza son para darse cumplimiento en un año o a veces en más tiempo, es el caso de muchos de los puntos que ahí se están llevando, entre ellos: procedimientos administrativos, sanciones que se tienen que imponer a los servidores públicos, que van desde la destitución, la inhabilitación, la amonestación, la suspensión sin goce de sueldo, las reparaciones del daño, que es un tema también bien

importante que ya tienen ahora una obligación constitucional en el artículo primero y que sigue generando una resistencia tremenda.

Es importante generar conciencia de que todas las autoridades tienen que estar contemplando una partida presupuestaria para reparar los daños por violaciones a los derechos humanos que cometan sus servidores públicos. Es inaceptable que a la fecha todavía haya autoridades estatales o municipales que nos contesten que no pueden dar cumplimiento con la reparación del daño de responsabilidad patrimonial porque no tienen una partida establecida en su ley de egresos, eso no es posible; cualquier disposición que pudieran establecer o justificar, está por arriba lo que establece la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Pregunta: El motivo por el que se emitieron estas Recomendaciones, ¿cuál fue?

Respuesta: Abuso de autoridad, prestación indebida del servicio público, violación del derecho a la legalidad, fueron los principales motivos de violación a los derechos humanos.

Pregunta: De éstas 50, ¿cuántas fueron dirigidas al secretario de Seguridad y cuántas al procurador?

Respuesta: Fueron ocho Recomendaciones en total en este año dirigidas a la Secretaría de Seguridad Pública, Prevención y Readaptación Social en el Estado.

La Procuraduría General de Justicia es la autoridad a la que más Recomendaciones se le han dirigido, con once en total. Son las autoridades que han tenido más Recomendaciones.

Pregunta: ¿Cuál seguiría?

Respuesta: La Secretaría de Salud, con cinco; el Ayuntamiento de Tonalá, con cinco Recomendaciones también; el Ayuntamiento de Guadalajara también tiene cinco. La proporción es muy grande en cuanto al número de servidores públicos que tiene un gobierno con respecto del otro.

Pregunta: Mencionaba que hay ayuntamientos que no tienen la partida para pagar la reparación del daño, ¿de cuáles estamos hablando?

Respuesta: En general, las instituciones de gobierno estatal son las que más han fundamentado o tratado de justificar la imposibilidad de pagar las reparaciones de daño. Es un tema en el que este 2013 estaremos nosotros muy insistentes, y sobre todo denunciándolo públicamente; cualquier respuesta que se nos pueda dar de cualquier autoridad, inmediatamente se las vamos a hacer saber a fin de que ustedes puedan estar generando la información correspondiente que, insisto, no puede ser aceptable por ningún motivo que nos den ese tipo de respuestas.

Pregunta: ¿Qué dependencias son?

Respuesta: En su momento se ha dado a conocer como la Procuraduría, la Secretaría de Salud y algunas otras.

Pregunta: Mencionaba usted que una Recomendación no fue aceptada y se está reconsiderando, ¿a quién fue esa Recomendación?

Respuesta: Fue al Ayuntamiento de Zapopan y está pendiente de su reconsideración. Al Ayuntamiento de Zapopan se le emitieron diversas Recomendaciones, prácticamente de las tres Recomendaciones aceptó dos y una no.

Pregunta: Con los hechos que han sucedido en el sur de Jalisco, ha habido reacciones en el Congreso que han planteado que haya presencia del ejército, que se militarice la zona, ¿qué opina usted al respecto?

Respuesta: La Comisión ha tenido muy en claro esa postura. El ejército mexicano tiene funciones muy específicas, la propia Constitución lo determina en su artículo 129. Nosotros debemos de ser respetuosos de la legalidad; sin embargo, ya la Suprema Corte de Justicia de la Nación ha establecido jurisprudencia, en donde la participación del ejército, según la Suprema Corte, no es violatoria de derechos humanos ni viola la Constitución cuando es solicitada por las autoridades, en este caso del Ejecutivo. Si en este caso se plantea esa posibilidad, de acuerdo a la Suprema Corte de Justicia, pudiera ser aceptado. Sin embargo, la Comisión tiene muy en claro que las funciones de la seguridad pública y como derechos humanos debe de ser garantizado por parte de las instituciones policiales, las encargadas de la seguridad pública básicamente.

Pregunta: ¿Cuáles son los retos que se tienen para el próximo año por parte de la Comisión?

Respuesta: Desde luego que hay muchos retos y muchos compromisos que nosotros hemos estado estableciendo que hay prioridades, entre ellos el tema de fortalecer más la capacitación a servidores públicos, es un tema muy importante, este año cerramos con cifras históricas, las más importantes en toda la historia de la Comisión, el número de capacitación que hicimos a niñez, a instituciones públicas, a organismos de la sociedad civil; sin embargo, creemos que todavía es insuficiente, todavía tiene que capacitarse más a los servidores públicos porque hay reformas constitucionales importantes, porque hay muchas leyes que se están renovando y los servidores públicos lamentablemente no las conocen adecuadamente. Entonces tenemos que seguir trabajando mucho, es un gran reto la capacitación.

Por otra parte, también tenemos el seguir trabajando por los temas de asuntos laborales, todavía sigue siendo un gran reto el poder fortalecer e instituir ya el área que atiende violaciones a los derechos humanos en el ámbito laboral, tal como lo derivó la Constitución federal y estatal con esa reforma. Desde luego que será parte también de que ya el Congreso del Estado haga su trabajo en el sentido de legislar para que en la Ley de la Comisión tengamos las facultades plenas.

También tenemos que trabajar en el tema de las personas con discapacidad, es un área en donde tenemos una obligación y un compromiso internacional. El estado mexicano ha creado, desde este año 2012, como un mecanismo nacional para dar seguimiento y evaluar el grado de cumplimiento de los tratados internacionales en materia de discapacidad, así que es un tercer rubro de prioridad.

Otro que sin duda va a quedar inconcluso, va a ser imposible dar cumplimiento con él, es el de la regionalización. Nosotros creemos que todo el estado debe de tener una protección plena en sus derechos humanos y, sin embargo, va a quedar inconclusa.

Lamentablemente, tenemos que decirlo, la protección de los derechos humanos en todas las regiones del estado seguirá siendo un pendiente en 2013.

Pregunta: ¿Por qué el recurso que se tiene programado para el próximo año ya no alcanzaría para abrir más espacios?

Respuesta: Nos otorgaron, de acuerdo al presupuesto que planteó y mandó el gobernador al Congreso del Estado, aproximadamente un 3.3 por ciento de incremento que no alcanza ni para la inflación estimada para 2013. Desde luego que tampoco alcanza ni siquiera para el incremento salarial que debe de ser el estimado y el mínimo requerido, tenemos un grupo importante de compañeras y compañeros sindicalizados en esta Comisión y se tiene que dar cumplimiento con todo ese tipo de necesidades. No nos será posible poder aperturar las dos oficinas regionales que habíamos hablado para completar todo ese proceso que habíamos iniciado y fortalecido durante 2012. Va a quedar pendiente abrir la oficina del sureste y de la región sierra de Amula.

Pregunta: De ese presupuesto, ¿cuál es el monto destinado?

Respuesta: Aproximadamente 22 millones de pesos, con eso estará operando la Comisión. Un 92 por ciento, aproximadamente, se destinará a nómina, y ocho por ciento al gasto operativo de la Comisión.

Pregunta: ¿No habrá aumento salarial para el próximo año?

Respuesta: Se tendrá que dar, estamos estimando un 4 por ciento para las personas de más bajos ingresos, y a los de medio nivel estará en 3 por ciento, y de directivos y jefaturas estaremos hablando de 2 por ciento. Es mínimo el incremento, pero tendremos que ajustarnos a esas limitantes.